

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 171/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 115-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1) Informe presupuestario de asignación de combustible 201; 2) Ejecución mensual de combustible 2017 y 2016; 3) Monto de gasto a la fecha de combustible 2017". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información del punto uno, a la Licda. Lorena de Ramos, Jefa de la Unidad de Presupuesto del RNPN, habiendo recibido respuesta por medio del memorando número 80/2017, en el que se adjunta la información solicitada.
- Se requirió la información del punto dos y tres, al Lic. Hector Romero Aguilar, Encargado de Transporte, habiendo recibido respuesta por medio del memorando número Trans-088/2017, en el que contiene y se adjunta la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente de los requerimientos y que fueron proporcionados por las unidades administrativas correspondientes.

  
Fátima Rutilia Romero Escobar.  
Oficial de Información RNPN.

